

ÍNDICE**CAPITULO I. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y PRESCRIPCIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

- Artículo 1. 1. Ámbito de aplicación.
- " 1. 2. Descripción de las obras.
- " 1. 3. Disposiciones técnicas a tener en cuenta.
- " 1. 4. Contradicciones, omisiones o errores.
- " 1. 5. Confrontación de planos y medidas.
- " 1. 6. Forma y dimensiones.
- " 1. 7. Procedencia, Admisión, Pruebas y retirada de materiales. Condiciones Generales.
- " 1. 8. Subcontratación de obras.
- " 1. 9. Programa de trabajos.
- " 1.10. Equipos de maquinaria.
- " 1.11. Dirección de las obras.
- " 1.12. Inspección y vigilancia.
- " 1.13. Plazos de ejecución y garantía.
- " 1.14. Prescripciones complementarias.
- " 1.15. Permisos, licencias y autorizaciones.
- " 1.16. Medidas de seguridad.
- " 1.17. Plazo de Garantía.
- " 1.18. Recepción de las obras.
- " 1.19. Liquidación.
- " 1.20. Responsabilidad por vicios ocultos.
- " 1.21. Libro de Ordenes y libro de incidencias.
- " 1.22. Obligaciones de carácter social y legislación laboral.
- " 1.23. Impuestos. Otros Gastos.
- " 1.24. Retirada de instalaciones.
- " 1.25. Organización y política de las obras.
- " 1.26. Propiedad industrial y comercial.
- " 1.27. Ensayos.
- " 1.28. Certificación de obras.
- " 1.29. Revisión de precios.

CAPITULO II. CONDICIONES QUE HAN DE SATISFACER LOS MATERIALES.

- Artículo 2.1. Materiales en general.
- " 2.2. Materiales no especificados en este pliego.
- " 2.3. Recepción de los materiales y ensayos.
- " 2.4. Materiales que no sean de recibo.
- " 2.5. Materiales defectuosos pero aceptables.
- " 2.6. Manipulación de los materiales.
- " 2.7. Agua.
- " 2.8. Cemento.
- " 2.9. Cal.
- " 2.10. Arena.
- " 2.11. Áridos.
 - 2.11.1. Áridos para hormigones.
 - 2.11.2. Áridos para firmes.
 - 2.11.3. Mampostería.
- " 2.12. Materiales para rellenos.
- " 2.13. Canteras y yacimientos.
- " 2.14. Zahorra artificial.
- " 2.15. Productos bituminosos.
- " 2.16. Acero en armaduras.
- " 2.17. Tuberías.
 - 2.17.1. Tuberías de hormigón armado.
 - 2.17.2. Tuberías de PVC.
 - 2.17.3. Tubo de fundición.
 - 2.17.4. Tuberías PVC para conducciones eléctricas y telefónicas.
 - 2.17.5. Tubería polietileno.
- " 2.18. Bordillos.
- Artículo 2.19. Adoquines.
- Artículo 2.20. Losa de aceras.
- Artículo 2.21. Tierra vegetal para jardinería.
- " 2.22. Abonos.
- " 2.23. Suministro de plantas.
- " 2.24. Señales de circulación.
- " 2.25. Postes de señalización y paneles informativos.
- " 2.26. Mobiliario.
- " 2.27. Alumbrado público.
- " 2.28. Barandilla.
- " 2.29. Juegos infantiles.
- " 2.30. Materiales diversos.

CAPITULO III. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

- Artículo 3.1. Condiciones generales.
- " 3.2. Técnico encargado de las obras por parte del contratista.
- " 3.3. Replanteo.
- " 3.4. Oficinas y almacenes del contratista a pie de obra.
- " 3.5. Iniciación de las obras y orden a seguir en los trabajos.
- " 3.6. Plan de trabajo.
- " 3.7. Plan de Seguridad.
- " 3.8. Protección medioambiental.
- " 3.9. Hallazgos arqueológicos.
- " 3.10. Condiciones que deben reunir los acopios.
- " 3.11. Señalización y precauciones.
- " 3.12. Obras no detalladas.
- " 3.13. Demoliciones.
- " 3.14. Desbroce.
- " 3.15. Excavaciones en zanjas, cimientos y pozos.
- " 3.16. Terraplenes.
- " 3.17. Relleno y apisonamiento de zanjas de tubería.
- " 3.18. Zahorra artificial.
- " 3.19. Morteros.
- " 3.20. Hormigones.
- " 3.21. Moldes.
- " 3.22. Prescripciones de carácter general aplicables a todas las obras de fábrica.
- " 3.23. Solados y pavimentos.
- " 3.24. Bordillos.
- " 3.25. Jardinería.
- " 3.26. Obras no definidas completamente en este Pliego.
- " 3.27. Acopios.
- " 3.28. Prescripciones complementarias.
- " 3.29. Limpieza de obras.

CAPITULO IV. MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS.

- Artículo 4. 1. Definición de las unidades de obra.
- " 4. 2. Definición de los precios unitarios.
- " 4. 3. Prescripciones generales.
- " 4. 4. Modo de abonar las obras incompletas.
- " 4. 5. Modo de abonar las obras defectuosas.
- " 4. 6. Abono de otras obras no especificadas.
- " 4. 7. Relaciones valoradas – certificaciones.
- " 4. 8. Precios contradictorios.
- " 4. 9. Demoliciones.
- " 4.10. Desbroce y escarificado.
- " 4.11. Excavación en desmonte.
- " 4.12. Excavaciones en zanja.
- " 4.13. Terraplenes.
- " 4.14. Zahorra artificial.
- " 4.15. Mampostería.
- " 4.16. Hormigones.
- " 4.17. Ligantes bituminosos para riegos.
- " 4.18. Mezclas bituminosas en caliente.
- " 4.19. Carril bici.
- " 4.20. Medición y abono de las tuberías.
- " 4.21. Bordillo.
- " 4.22. Obras de fábrica.
- " 4.23. Jardinería.
 - 4.23.1. Condiciones generales.
 - 4.23.2. Medición y abono.
 - 4.23.3. Garantía.
- " 4.24. Mobiliario.
- " 4.25. Juegos infantiles.
- " 4.26. Señales de circulación.
- " 4.27. Partida alzada a justificar.